CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA JERUSALEN DE MIÑARO
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-033-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 009-2014-SERFOR-ATFFS-Selva Central
Inicio de vigencia del Plan: 14/08/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 3179
Consultor/Regente que suscribió el plan: DE LA CRUZ ARMAS SADITH JESSY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/09/2015, Término: 19/09/2015
Nro Res. Inicio PAU: 241-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 489-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 779-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Infundado

Multa Determinada: 34.79U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Brosimum alicastrum | Congona*		210	208.947	179.133	85,7%	85,3%
2	*Clarisia racemosa | Tulpay*		150	148.865	117.703	79,1%	78,5%
3	*Ficus sp. | Matapalo colorado*		250	243.642	212.87	87,4%	85,1%
4	*Poulsenia armata | Lanchan*		630	629.821	450.758	71,6%	71,5%
5	*Symphonia globulifera | Azufre*		65	63.805	63.805	100%	98,2%
6	*Virola sp. | Cumala*		180	179.593	112.567	62,7%	62,5%

Fuente: Resolución N° 489-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 16:22:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.